

**INF. UAI N° 030/2012**

**AUDITORIA SOBRE LA  
EFICACIA DEL  
SISTEMA DE  
PROGRAMACIÓN DE  
OPERACIONES (SPO)  
AL 30 DE JUNIO DE  
2012**

**LA PAZ – BOLIVIA**

## RESUMEN EJECUTIVO INF. UAI N° 030/2012

- Entidad:** Agencia Nacional de Hidrocarburos
- Referencia:** AUDITORIA SOBRE LA EFICACIA DEL SISTEMA DE PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES (SPO)
- Objetivo:** El objetivo de la auditoría, es expresar una opinión independiente sobre la eficacia del Sistema de Programación de Operaciones y de los instrumentos de control interno incorporados en el mismo.
- Objeto:** El objeto del examen está constituido por la información y documentación relativa al Sistema de Programación de Operaciones de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, conformada por:
- Reglamento específico del SPO.
  - Programa Operativo Anual gestiones 2011 y 2012
  - Plan Estratégico Institucional
  - Manual de Procedimientos
  - Informes sobre la formulación del PEI
  - Informes relativos a la formulación y seguimiento del POA
  - Manuales de Organización y Funciones.
  - Otra documentación relacionada con el objeto de la auditoría.

### Resultados:

#### LOGROS SIGNIFICATIVOS A DESTACAR

La Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, como responsable de la implantación y funcionamiento del Sistema de Programación de Operaciones, ha ejecutado acciones efectivas para:

- Lograr la articulación de los objetivos de gestión institucional de mediano y largo plazo con las políticas, estrategias, programas y proyectos definidos en el Plan General del Desarrollo.
- Lograr la consistencia entre los objetivos de gestión institucionales y los objetivos específicos de las áreas y unidades
- Determinar indicadores de eficacia y eficiencia adecuados y relacionados con los objetivos.
- Informar de manera oportuna a la MAE sobre la necesidad de reformulaciones del POA.
- Verificar que se hayan implementado las medidas correctivas sobre la base del seguimiento y evaluación a la ejecución del POA.



## **HALLAZGOS DE AUDITORIA**

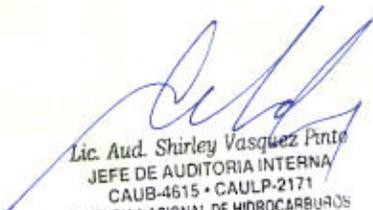
- El RE-SPO no contempla la asignación del responsable de la custodia de documentación referida al POA
- No se designa responsable de la generación de información sobre el desempeño logrado en cada área
- Respaldo insuficiente en la determinación de Recursos Humanos del POA
- Inadecuado archivo de documentos de Respaldo PEI 2011 - 2015
- Falta de cronograma para la elaboración del POA
- Falta de difusión del POA 2012
- El POA 2011 sin descripción ni respaldo sobre el análisis de situación
- Falta de informe de evaluación sobre la ejecución
- Falta de uniformidad en la presentación de los Informes de Seguimiento y evaluación de la gestión 2011
- Falta de difusión y remisión del seguimiento a la ejecución del programa operativo anual
- Reglamento específico del Sistema de Programación de Operaciones no actualizado

## **CONCLUSIÓN**

En nuestra opinión, el Sistema de Programación de Operaciones presenta un funcionamiento eficaz al 30 de junio de 2012, que asegura razonablemente el logro de sus objetivos de acuerdo con lo establecido en las Normas Básicas de dicho Sistema, el Reglamento Específico del SPO y los Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental.

De acuerdo a la evaluación realizada se ha obtenido una calificación proporcional de 0.89, que se encuentra en el rango de eficaz definido en el punto 1.5 del presente informe.

Los hallazgos expuestos en el punto 2 del presente informe, no afectan el funcionamiento eficaz del Sistema, sin embargo, merecen una atención oportuna ya que con esta acción se coadyuvara en la mejoría del diseño, implantación y funcionamiento del Sistema de Programación de Operaciones de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y a realizar en forma más efectiva las actividades programadas para el logro de los objetivos trazados por la Institución a corto y mediano plazo.



Lic. Aud. Shirley Vasquez Pinto  
JEFE DE AUDITORIA INTERNA  
CAUB-4615 • CAULP-2171  
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS